

Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/20

Chihuahua, Chih., a 27 de mayo de 2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

> CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Legisladoras**, ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo **o mediante acceso remoto o virtual,** que se celebrará el día **29 de mayo** del año en curso, **a las 11:00 horas**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

https://us06web.zoom.us/j/89147559332?pwd=5xZ3QYWKkLR6icghTW6hLLRtRyc6BP.1

ID de reunión: **891 4755 9332** Código de acceso: **332603**

ATENTAMENTE

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

DIP. DIP. GABRIEL ÁNGEL GARCÍA CANTÚ SECRETARIO

GAOR/FMGR



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/20

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.
- C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, Iniciadores (Asunto 1141)
- C.c.p. Diputadas y Diputados, Integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, Iniciadores (Asunto 933), se adhieren las y los Diputados de los Grupos Parlamentarios de MORENA y PRI.
- C.c.p. Dip. Jael Argüelles Díaz, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciadora, (Asunto 1143)



Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables LXVII/CDHAGV/20

Orden del Día

- 1. Pase de lista de asistencia y declaración de cuórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de fecha 08 de mayo de 2024.
- IV. Seguimiento, análisis y, en su caso, determinación del sentido del dictamen de los siguientes asuntos:
 - 1) Asunto 1141. Iniciativa con carácter de decreto presentada por Diputadas y Diputados del Partido Acción Nacional, mediante la cual propusieron reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica del Poder Judicial, todas del Estado de Chihuahua, con el propósito de garantizar la incorporación de personas especialistas para la atención a personas con discapacidad, apoyo de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana, así como la emisión de documentos en Sistema de escritura Braille en los procesos jurisdiccionales a los que se encuentren sometidos miembros de este grupo poblacional; y así, garantizar su derecho de acceso pleno a la justicia.
- V. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen que resuelven los siguientes asuntos:
 - 1) **Asunto 933.** Iniciativa con carácter de Decreto presentada por las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, con la finalidad de crear derechos e implementar políticas públicas, programas o acciones que proporcionen protección y asistencia a quienes tienen bajo su guarda, protección y custodia a personas con discapacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

(Se adhirieron Diputadas y Diputados de los Grupos Parlamentarios de MORENA y del Partido Revolucionario Institucional).

2) Asunto 1143. Iniciativa con carácter de decreto mediante la que se propuso reformar la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, a fin de homogeneizar el término de perros de asistencia, así como Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 292/2020, mediante la que se declaró la invalidez del Decreto No. LXVI/RFLEY/0760/2020 I P.O., por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 7 y 62 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de Chihuahua, referente a los perros de asistencia, publicado en el Periódico Oficial del Estado del catorce de octubre de dos mil veinte

VI. Asuntos generales.

Chihuahua, Chih., a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.